



## REGLAMENTO PARA USUARIOS DE PITS 2025

1. El pago de derecho del pit debera realizarse unicamente con transferencia a la cuenta con CLABE INTERBANCARIA 728969000127859146 o deposito en OXXO a tarjeta Spin 4217 4701 6992 6728, y mandar comprobante al WhatsApp 2292 95 60 29. Deberá poner de concepto el nombre de quien realiza el pago y su numero de pit.
2. El pago mensual que se realiza por el uso de las instalaciones denominada pit, es un área de resguardo personal para sus pertenencias, aquellas propias de nuestro deporte, karts, herramientas, refacciones, etc. y da derecho al uso durante el mes calendario que sea aplicado. (no incluye la terraza situada en el techo). **En caso de ser cubierto los primeros 5 días de cada mes, quedarán excentos de pago de 4 derechos de pista de dicho mes, y deberan notificar los nombres de los pilotos al mismo WhatsApp donde se envia su comprobante de pago.**
3. El area de usufructo es unicamente la parte interior del pit y no da derecho al uso de la parte exterior en el “pit lane”, por lo que el area para trabajar los karts no debe invadir el paso de otros karts.
4. En el caso de guardar combustible, no debera exceder los 10 litros por piloto, y deberá estar en un recipiente ex profeso para tal fin, debidamente cerrado y colocado en una zona distante de las tomas de corriente y aparatos eléctricos. Así mismo deben contar con un extintor de polvo quimico de 4kg. o más
5. La energia electrica provista en cada pit, debe tener un uso responsable y adecuado para las tareas propias con las herramientas de trabajo en los karts, tales como compresor de aire, taladro, desarmador, carga de baterias. Esta permitidos los ventiladores, pero no la instalacion de aires acondicionados o refrigeradores. TODOS los aparatos electricos, al final del día, deberan quedar DESCONECTADOS de las tomas electricas y las lamparas apagadas.
6. Cada usuario de pit, sera responsable del buen uso y mantenimiento de la cortina de cierre, debera dejar al final del dia debidamente cerrado con ambos pasadores y candados.
7. TODOS los objetos dejados en el pit, son responsabilidad de cada piloto y equipo y la administracion o el kartodromo Veracruz, NO es responsable por perdidas parciales o totales, ni por robo o incendio o cualquier otro siniestro que pudiera presentarse.
8. Los horarios de acceso y uso del pit, estan sujetos a los dias y horarios de apertura del kartodromo publicados en nuestra pagina [www.kartodromoveracruz.com](http://www.kartodromoveracruz.com)
9. En el caso de vencer 2 meses de pago de derechos, la administracion podra remover los articulos a una bodega de resguardo y liberar el espacio para otro equipo que



desea ocuparlo. El costo de dicha bodega de resguardo, es a razón de \$1,000 pesos por el espacio de un kart cada mes.

10. Se permite el uso de carpas y remolques en zonas aledañas al pit, SOLO el fin de semana de carrera y no podrán permanecer posteriormente.
11. En la parte posterior de cada pit, los usuarios de dicho pit, son los primeros en derecho para ocuparlos para sus vehículos o carpas, SOLAMENTE el fin de semana de carrera.
12. Queda prohibida cualquier modificación al pit, en paredes o estructuras sin la autorización de la administración por escrito.
13. Cualquier daño al pit en su interior, exterior o instalaciones, deberá ser reparado o cubierto, durante los 15 días posteriores.
14. Cualquier mejora hecha o instalada en el pit con previa autorización, no será tomada a cuenta del pago del derecho de uso y pasará a formar parte de las instalaciones.
15. La administración, en caso de ser necesario, podrá solicitar la desocupación del pit, dando a los ocupantes, el tiempo de una semana (7 días naturales) para tal efecto.
16. Cualquier solicitud, duda, comentario o sugerencia, deberá ser enviada únicamente a nuestro correo electrónico [kartodromoveracruzmx@gmail.com](mailto:kartodromoveracruzmx@gmail.com) donde será atendido y se dará respuesta oportuna.

Veracruz Ver. 2 mayo de 2025